

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED] A, Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día diecisiete de marzo de dos mil nueve, en el Centro DENTAL ORKOIEN CLÍNICA, sito en la P/ [REDACTED] en ORCOYEN (Navarra), con Número de Identificación Fiscal [REDACTED]-----

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1433 a nombre de D. [REDACTED]-----

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Protésico Dental titular de la Clínica, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.--

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- La instalación consistía en una sala, en la cual se encontraba instalado un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie UFYA396, de 60 kV y 7 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----



- En un laboratorio de prótesis dental ubicado en las proximidades de la Clínica (P [redacted] y propiedad del mismo titular se hallaba almacenado y no instalado un equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] con nº de serie QJXJ419, de 70 kV y 8 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación. Que, según se manifestó, dicho equipo se inscribirá en el “Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico” cuando sea instalado en la Clínica.-----

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador de los equipos, en el exterior de la sala, con los siguientes resultados: Condiciones de disparo: 60 kV, 7 mA y 0.4 seg.. Tasa de dosis: FONDO.-----

- Realizan el control dosimétrico de una persona, D. [redacted] [redacted] Odontólogo contratado por la Clínica mediante dosímetros de termoluminiscencia, procesados por [redacted], archivándose los informes dosimétricos correspondientes.-----

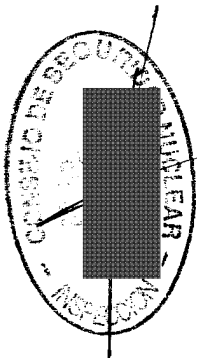
- No estaba disponible ningún certificado actualizado de los reconocimientos médicos del personal profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes. Que dicho personal estaba clasificado como categoría “B”.-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación, realizados por la UTPR [redacted] [redacted] de Zaragoza. Que la última revisión fue realizada en fecha 2/10/08.-----

- Estaban disponibles las Normas de Protección Radiológica para la utilización de la instalación.-----

- Estaba disponible una acreditación para operar con el equipo a nombre de D. [redacted]-----

- Como Diario de Operación de la instalación utilizan un cuaderno de anillas sin numerar en el cual constaban el nº de radiografías realizadas con el equipo.-----



- Según informó la UTPR, remitirían al C.S.N., dentro del plazo reglamentario, el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2008.-----

DESVIACIONES:

- No estaba disponible la acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de D. [REDACTED]-----

- No estaba disponible ningún material de protección radiológica.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1891/1991 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública, en Pamplona a dieciocho de marzo de dos mil nueve.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares, se invita a un representante autorizado de DENTAL ORKOIEN CLÍNICA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME CON EL ACTA y respecto a las desviaciones se manifiesta lo siguiente:

- Se solicita al CSN la acreditación de Director del Dr. [REDACTED]
- Ya se han colquirido delante los pbmados con protección tiroidal tanto para adultos como para niños.